

INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA ETAPA DE TRANSICIÓN - 2019

CONTENIDO

- Antecedentes
1. Gestión de consultorías:
 - Mobile S.A.S.
 - Sigma S.A.S
 - Montaña & Consultores S.A.S.
 - Tandem Insourcing S.A.S.
 2. Gestión y expedición del marco normativo para infraestructura de transporte
 3. Apoyo en la estructuración del proceso licitatorio para la Provisión y Operación de flota de las zonas SITP Fontibón, Suba, Perdomo, Usme, San Cristóbal, Componente de Infraestructura de soporte a la operación – Patios.
 4. Gestionar y planear 9 patios zonales
 - a) Gaco
 - b) Alameda
 - c) San José
 - d) Cerros Oriente
 - e) Bachue Alo Cl 90
 - f) Udca
 - g) Casablanca
 - h) Bosa Autosur
 - i) Piedra Herrada
 5. Meta Plan de Desarrollo 2016-2020
 6. Actividades próximo periodo de administración
 7. Conclusiones

ANTECEDENTES

Dando cumplimiento Decreto Distrital 294 de 2011 "*Por el cual se adoptan las directrices urbanísticas y arquitectónicas para la implementación de terminales zonales transitorios y patios zonales transitorios del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP-, durante la fase de transición en Bogotá Distrito Capital*", modificado por el Decreto 289 de 2016, el cual establece que:

Artículo 3º.- Modifíquese el artículo 2º del Decreto 294 de 2011, el cual quedará así:

"Artículo 2º.- Seguimiento a la etapa de transición. Créase el Comité de Seguimiento a la Etapa de Transición conformado por la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Ambiente y Transmilenio S.A., el cual realizará la evaluación de los avances del proceso de implementación de terminales zonales transitorios y patios zonales transitorios del SITP, así como el seguimiento y el acompañamiento a la estructuración del plan de implementación de los terminales zonales y patios zonales definitivos.

Dicho Comité informará semestralmente a la Secretaria Distrital de Planeación, sobre los avances y recomendará los ajustes normativos que requiera la implementación definitiva.

PARÁGRAFO.- Este comité. Sesionará como mínimo tres (3) veces al año y sus miembros deberán ocupar cargos directivos dentro las correspondientes entidades".

Las entidades pertenecientes al comité anteriormente citado, concertaron a través de la resolución No. 607 de 2016 de TRANSMILENIO S.A. "El reglamento Interno del Comité de Seguimiento a la Etapa de Transición".

TRANSMILENIO S.A. con el fin de dar cumplimiento a los compromisos normativos descritos, desarrolló las sesiones correspondientes a la vigencia 2019 en las siguientes fechas:

25 de abril

28 de agosto

4 de diciembre

A continuación se presentan los temas tratados, gestión realizada y resultados obtenidos.

1. Gestión de consultorías

La Subgerencia Técnica y de Servicios - S.T.S de TRANSMILENIO S.A., informa que a través del CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO y EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO, S.A., fue suscrito un convenio conforme a lo previsto en Resolución de P.E. No. 9514, de fecha 25 de agosto de 2016, mediante la cual CAF aprobó una Cooperación Técnica No Reembolsable, a favor de TRANSMILENIO S.A., para apoyar el proceso de integración física operacional del Sistema Integrado de Transporte (SITP) de Bogotá, a través de la estructuración de un nuevo modelo de operación para el sistema, el desarrollo del plan de infraestructura complementaria (estacionamientos, patios, talleres y áreas de servicio), el plan de gestión de estas instalaciones y el acompañamiento al proceso de implementación, logrando así su eficiencia operativa y sostenibilidad financiera a largo plazo, impactando la calidad de vida de los ciudadanos, la productividad de Bogotá y el desarrollo de nuevos componentes de la red, de conformidad con lo previsto en el Convenio. En el marco de este acuerdo se desarrollaron las siguientes consultorías:

Mobile Consultoría en Movilidad S.A.S

Objeto

- Análisis de los requerimientos a nivel de la infraestructura de los patios y terminales zonales desde el punto de vista del componente de transporte.

Productos

- Construcción de una línea base conceptual, criterios de selección de predios e inserción de proyectos, definición de la tipología operacional, dimensionamiento técnico de la infraestructura, cálculo de los costos de inversión, la formulación del plan de implementación de los equipamientos de transporte para patios y terminales y el diseño de las líneas de gestión de proyectos según las fuentes de financiación. En ETAPA CONCEPTUAL.

Montaña & Consultores Asociados S.A.S

Objeto

- Definición de las líneas de gestión urbanística e inmobiliaria para la estructuración definitiva de los esquemas de financiamiento y gestión del Plan Estratégico de Equipamientos del Transmilenio Zonal.

Productos

- Definición de una línea base conceptual y el análisis predial básico para estudiar la viabilidad preliminar de su implementación
- Formulación de una matriz de priorización de implementación de los patios.
- Construcción de las fichas de cada uno de los proyectos, con el fin de estructurar a partir de los análisis prediales básicos y la línea base, la metodología y análisis de los componentes y perfiles de proyecto, las condiciones de cada polígono en su etapa conceptual, para finalmente estimar un valor del suelo, los costos de los posibles desarrollos inmobiliarios y de la infraestructura de soporte al sistema de transporte público en su componente zonal.

Tandem Insourcing S.A.S

Objeto

- Apoyar y orientar a TRANSMILENIO S.A., en el diseño y definición de la estrategia de negociación de la modificación de los contratos de concesión de Fase III del Sistema TransMilenio, así como, el acompañamiento durante la etapa de discusión que permita llegar a la firma de convenios (Otrosí) en los que se acuerden modificaciones estructurales, para hacer viable el Sistema.

Productos

Otrosí modificatorios a los Contratos de Concesión para la prestación del servicio público de transporte terrestre masivo urbano de pasajeros en el sistema TransMilenio con los diferentes Concesionarios firmados al final del mes de mayo de 2019. La implementación de estos acuerdos será verificada por cada una de las partes y la interventoría que sobre el contrato que tiene TRANSMILENIO S.A.

SIGMA Gestión de Proyectos S.A.S – Contrato TMSA 233 de 2017

Productos

- Guía de diseño estándar de patios y terminales zonales.
- Dimensionamiento de patios y terminales, planos de cada uno de los módulos, memorias técnicas, especificaciones técnicas, presupuestos y fichas ambientales. En donde se describen los dimensionamientos por módulos, espacio público y paisajismo, movilidad, diseños geométricos, arquitectura, redes hidrosanitarias, redes contra incendios, redes eléctricas, redes de comunicaciones, aspectos mecánicos y lineamientos ambientales.
- Casos aplicados de tres tipologías de patios a nivel, en terrazas y subterráneos (Cerros de Oriente, San José y San Juan Bosco) con sus correspondientes planos, memorias, presupuestos y potencial inmobiliario. En ETAPA PREFACTIBILIDAD

2. Gestión y expedición del marco normativo para infraestructura de transporte

Antecedentes y Necesidad de la Reglamentación

El Decreto 294 de 2011, modificado por el 289 de 2016 *"Por el cual se adoptan las directrices urbanísticas y arquitectónicas para la implementación de terminales zonales transitorios y patios zonales transitorios del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP-, durante la fase de transición en Bogotá Distrito Capital"*, estableció que estas directrices serían aplicadas en tanto se expidan las directrices urbanísticas y arquitectónicas definitivas para la implementación de terminales zonales y patios zonales definitivos, las cuales deberían ser expedidas en un plazo máximo de tres (3) años.

Por lo anterior, surgió la necesidad de la reglamentación de las condiciones de implantación de los patios, terminales y zonas de regulación como componentes de la infraestructura de transporte del SITP, establecidas en el Decreto 394 de 2019 "Por el cual se adiciona el Decreto 319 de 2006 y se dictan otras disposiciones", el cual tiene la finalidad de reglamentar las condiciones de implantación de la infraestructura de transporte zonal y troncal del SITP, así como de Metro dispuesta por todas las áreas, componentes y servicios que constituyen la infraestructura de transporte de soporte a los vehículos y a los pasajeros.

Contenido Decreto

- **Objeto.** Adicionar al Plan Maestro de Movilidad las disposiciones relacionadas con el Sistema Metro y para la Implantación de la Infraestructura de Transporte Terrestre de Soporte a la Operación del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP.
- **Capítulo VIII. De la implantación de la infraestructura de transporte de soporte a la operación de los componentes zonal y troncal del SITP.** Definiciones, Funciones y Características e implementación.
- **Subcapítulo I. DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS A VEHÍCULOS:** Patios y Zonas de Regulación. Actividades y escalas.
- **Subcapítulo II. DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS A PASAJEROS:** Actividades y escalas.
- **Subcapítulo III. CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES ZONAL Y/O TRONCAL DEL SITP:** Condiciones de localización, Medidas de mitigación de impactos, Condiciones arquitectónicas, Instrumentos complementarios, Armonización de usos del suelo, Principios y Gestión Control y Seguimiento.

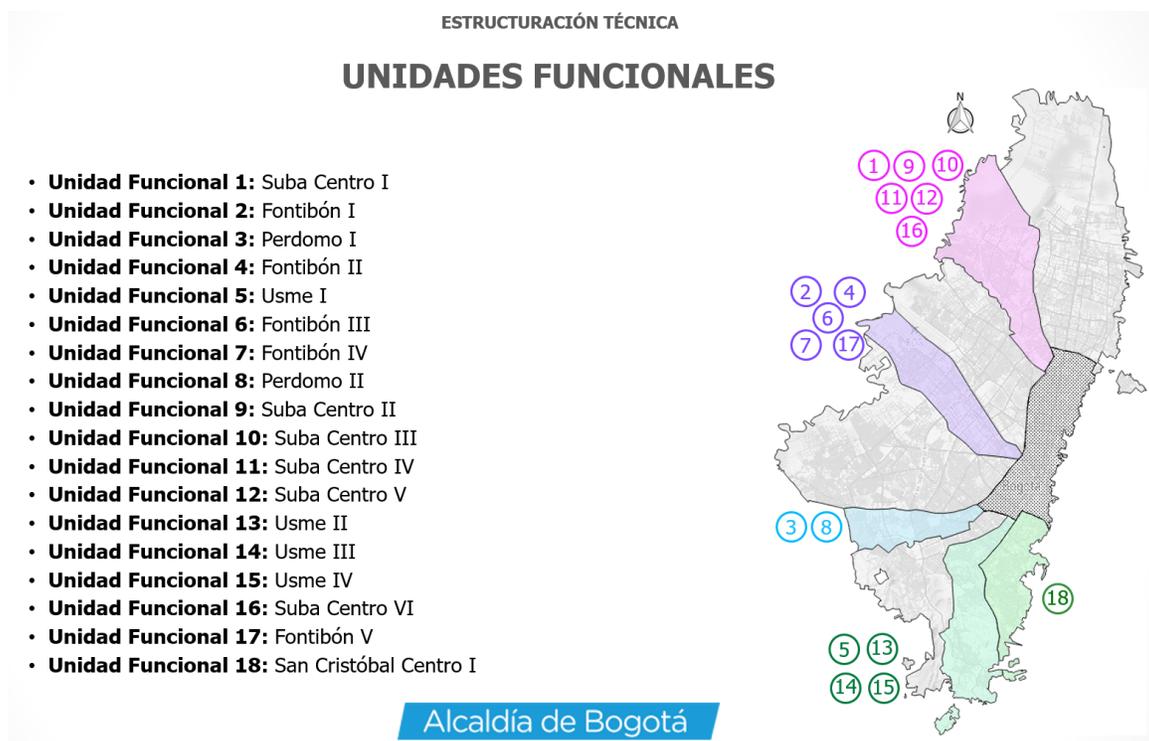
3. Apoyo en la estructuración del proceso licitatorio para la Provisión y Operación de flota de las zonas SITP Fontibón, Suba, Perdomo, Usme, San Cristóbal, Componente de Infraestructura de soporte a la operación – Patios

La estructuración de la licitación llamada "Fase 5" adelantada durante el año 2019 estima 2 etapas de implementación del SITP, para la provisión y operación de flota remplazo del provisional.

Objetivo: Contratar la prestación del servicio de transporte público para sustituir las rutas del esquema Provisional y completar la implementación del Componente Zonal del SITP en las zonas operacionales de Suba Centro Fontibón, Perdomo, Usme y San Cristóbal.

Alcance:

- Prestar el servicio de transporte público en las zonas Suba Centro, Fontibón, Perdomo que no se incluyen en el diseño operacional actualizado de los concesionarios vigentes del SITP.
- Asegurar el servicio en la zona de Usme.
- Completar el Diseño Operacional de la zona de San Cristóbal.



ETAPA 1

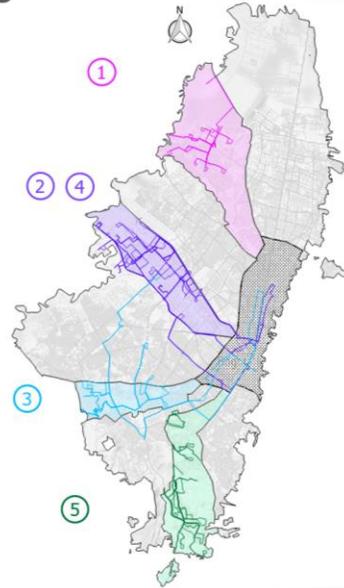
Contempla la provisión y operación de flota eléctrica para las zonas adjudicadas: Fontibón (2 UF) y Usme (1 UF).

Al respecto, el alcance de la STS de TMSA fue estructurar el anexo técnico de las especificaciones técnicas de la infraestructura de los patios eléctricos, definir las obligaciones del operador y del proveedor de infraestructura (ENEL-CODENSA) respecto a los mismos.

ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA

UNIDADES FUNCIONALES Etapa 1

| UF | DENOMINACIÓN | FLOTA (CON RESERVA) | ENTRADA OPERACIÓN |
|----|---------------|------------------------|----------------------|
| 1 | Suba Centro I | 98 | 29-05-20 |
| 2 | Fontibón I | 120 | 04-07-20 |
| 3 | Perdomo I | 117 | 18-07-20 |
| 4 | Fontibón II | 126 | 31-07-20 |
| 5 | Usme I | 133 | 29-05-20 |



Alcaldía de Bogotá

Como resultado el proceso licitatorio descrito anteriormente, las Unidades Funcionales 1 y 3 fueron declaradas desiertas.

Para los patios eléctricos, ENEL-CODENSA como proveedor de la infraestructura de patio, ha identificado los siguientes predios más viables para la implementación de los patios:

Predios Preseleccionados para Infraestructura Eléctrica SITP Fontibón

Predio UF Fontibón:
 Dirección Carrera 100 # 24 D – 15
 San José de Fontibón
 UPZ 115 Capellanía.



En trámite conceptos de entidades.

SINUPOT

- No está afectado por planes parciales.
- Predio ubicado en suelo urbano.
- No presenta afectaciones con reservas viales.
- No presenta amenaza por inundación.
- No presenta amenaza por remoción en masa.

VISOR AMBIENTAL

- No cuenta con afectaciones en Estructura Ecológica Principal.
- No se identifican de manera preliminar posibles actividades que generen contaminación de suelos por antecedentes industriales.
- No se identifica preliminarmente arbolado patrimonial pero cuenta con arbolado caracterizado dentro del SIGAU en su área de influencia directa.

Falta concepto de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Predio UF Fontibón:

AAA0080CNWW

Dirección Av. Carrera 116 # 19 A – 49

Nombre El Refugio



- SDP. Se encuentra que el área donde se ubica este predio contaría con un proyecto urbanístico denominado "Terrapuerto", mismo que no ha sido incorporado a la cartografía inicial de esta Secretaría. Por lo anterior, se sugiere solicitar concepto del DADEP en referencia a las zonas de cesión que tendría el urbanismo no incorporado Predio ubicado en suelo urbano.
- SDA. No presenta afectación con los elementos de la estructura ecológica principal
- Pendiente concepto de Movilidad
- IDIGER. Amenaza por remoción en masa baja; inundación: baja
- IDU. Reserva vial Arterial Av. Versalles. Proyecto Regiotram

Falta concepto de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Predios Preseleccionados para Infraestructura Eléctrica SITP Usme

Predio UF Usme:

AAA0224UMLW

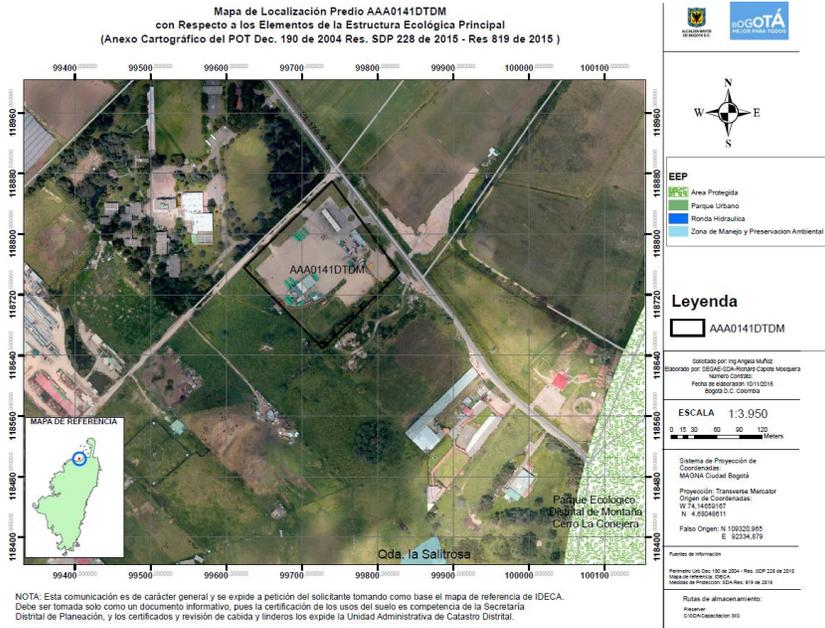
Dirección Calle 71 Sur # 3 I - 80

Nombre La Aurora

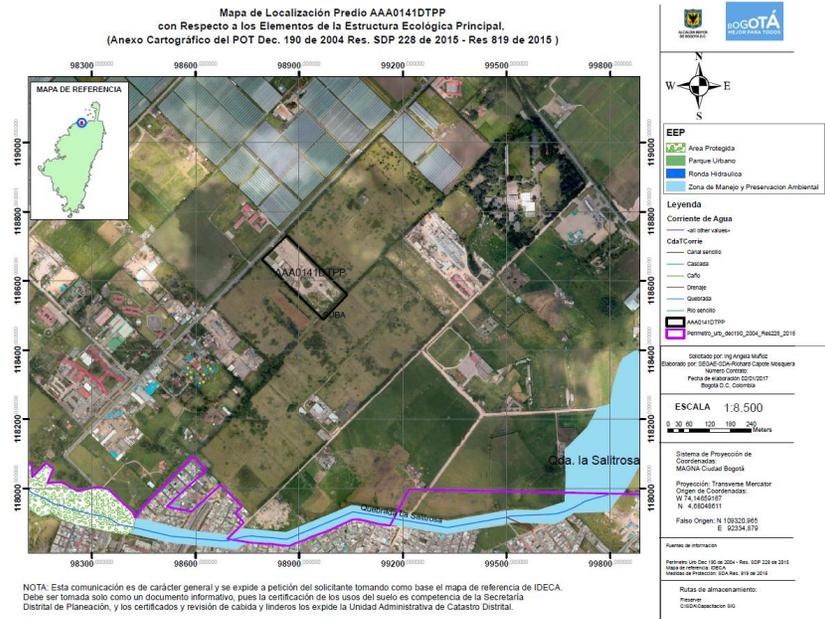


- SDP. El predio no cuenta con plano topográfico ni urbanístico incorporado. Se encuentra parcialmente en zona de reserva vial para la futura construcción de la intersección entre las avenidas Boyacá y Al llano.
- SDA. Presenta una pequeña afectación con el corredor ecológico ronda hidráulica del río Tunjuelo
- SDM. Influencia directa del corredor de la Intersección Avenida Boyacá con Autopista al llano, la cual es una vía de la malla vial arterial. Se recomienda adecuar un carril de incorporación y mitigar los posibles conflictos con los vehículos que circulen en dirección sur-norte sobre la Av. Boyacá.
- IDIGER. Amenaza por remoción en masa media; inundación: baja
- IDU. Reserva vial de la intersección de la Avenida Boyacá con Autopista al llano. Armonizar el diseño con la futura Troncal Av. Boyacá.

Predios en Estructura Ecológica Principal en estudio preliminar para UF Suba



AAA0141DTDM
 Dirección Lote 15 Conejera Las Mercedes Suba
 Cuenta con concepto de viabilidad CAR 0251 del 06-08-2019



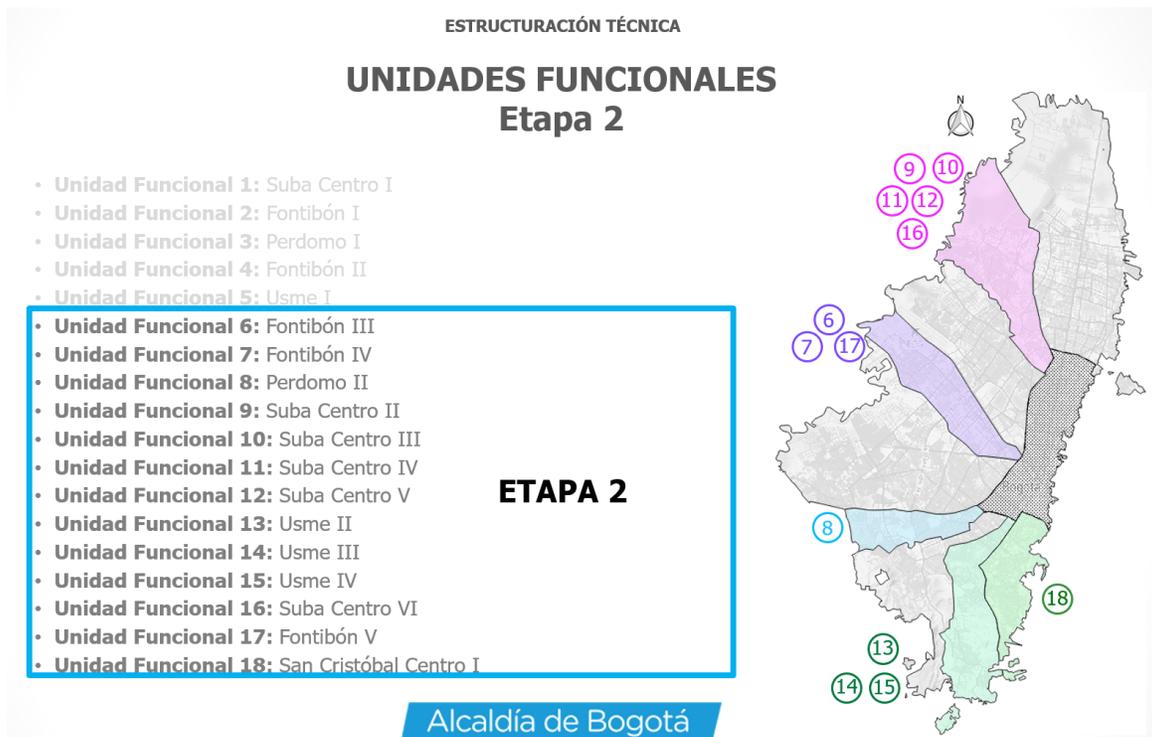
AAA0141DTPP
 Dirección Kr 110 A # 161 30 Las Mercedes
 Localidad Suba.
 UPZ 115 Capellanía.

Ambos predios cuentan con preexistencia como parqueadero dentro de la Reserva Forestal Productora del Norte de Bogotá D.C. Thomas Van der Hammen.

Viables de manera condicionada para localización de infraestructura de soporte al SITP.

ETAPA 2

Contempla la provisión y operación de flota de diferente energético (Gas, Diésel, eléctrico) eléctrica para las zonas SITP el proceso de adjudicación: Fontibón, Suba, Perdomo, Usme y San Cristóbal, que cuentan con 13 UF.

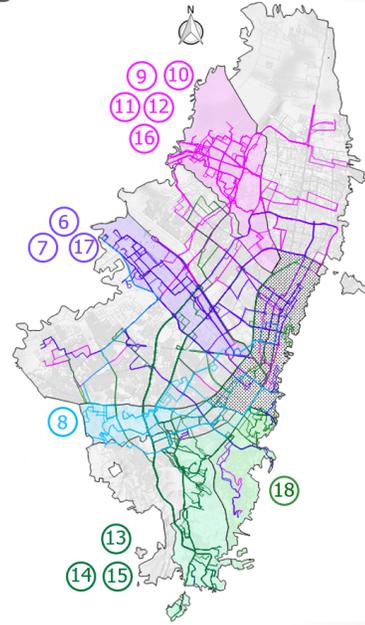


Al respecto, el alcance de la STS de TMSA fue estructurar el anexo técnico de las especificaciones técnicas de la infraestructura de los patios, donde la gestión predial y la adecuación de la infraestructura estarán a cargo del concesionario de operación, definiendo entre otras cosas, las obligaciones del operador respecto a los mismos.

ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA

UNIDADES FUNCIONALES Etapa 2

| UF | DENOMINACIÓN | FLOTA (CON RESERVA) | ENTRADA OPERACIÓN Etapa 1 | ENTRADA OPERACIÓN Etapa 2 |
|----|------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 6 | Fontibón III | 155 | 24-11-20 | 05-06-21 |
| 7 | Fontibón IV | 114 | 26-01-21 | 06-08-21 |
| 8 | Perdomo II | 109 | 03-08-21 | 14-02-22 |
| 9 | Suba Centro II | 133 | 10-08-21 | 21-02-22 |
| 10 | Suba Centro III | 192 | 02-02-21 | 13-08-21 |
| 11 | Suba Centro IV | 169 | 26-01-21 | 06-08-21 |
| 12 | Suba Centro V | 144 | 01-12-20 | 12-06-21 |
| 13 | Usme II | 174 | 29-09-20 | 10-04-21 |
| 14 | Usme III | 230 | 06-10-20 | 17-04-21 |
| 15 | Usme IV | 194 | 13-10-20 | 24-04-21 |
| 16 | Suba Centro VI | 224 | 30-03-21 | 10-10-21 |
| 17 | Fontibón V | 204 | 09-02-21 | 20-08-21 |
| 18 | San Cristóbal-centro I | 179 | 08-12-20 | 19-06-21 |



Alcaldía de Bogotá

TMSA informa que las entidades distritales serán apoyo importante en todo el proceso de implementación de la infraestructura de los patios zonales, desde el momento de la emisión de conceptos prediales donde se implementaran los patios y en los procesos de las etapas de diseño y obra, a través de los tramites y aprobaciones de sus competencias.

ESTRUCTURACIÓN LICITACIÓN FASE V

✓ ROL DE LAS ENTIDADES DISTRITALES

Gestión predial:

Conceptos entidades para que TMSA de aval de localización de patios – **SDA, SDM, SDP y otras según condiciones predio**

Estudios técnicos de diseño y obra

Aprobaciones:

- Estudio transito, PMT - **SDM**
- Permisos y licencias ambientales, verificación suelos contaminados, PMRRA, vertimientos, entre otros - **SDA**
- Viabilidad y disponibilidad de Servicios públicos – **EAB**
- Intervenciones de espacio publico – **SDP**
- Adecuación y mejoramiento de malla vial para accesibilidad – **IDU, Alcaldías Locales, UMV**
- Licencia de excavación - **IDU**

Otros...

Etapa 1 – Patios eléctricos

| Unidad Funcional | Denominación | Entrada en Operación |
|------------------|---|----------------------|
| 1 | Suba Centro (Alimentadoras Actuales) | 30/04/2020 |
| 2 | Fontibón (Alimentadoras y Complementarias Actuales) | 08/06/2020 |
| 3 | Perdomo (Incluye Alimentadoras Actuales) | 23/06/2020 |
| 4 | Fontibón, zonales | 23/06/2020 |
| 5 | Usme (Alimentadoras Actuales) | 30/06/2020 |

Alcaldía de Bogotá

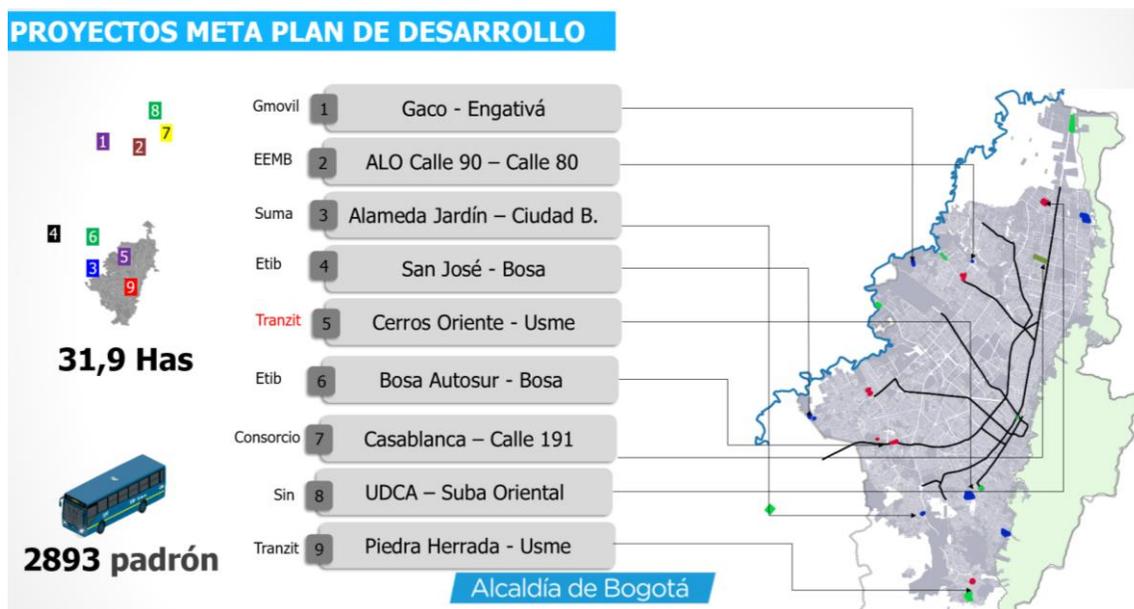
CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PATIOS

- Cumplimiento decreto 394 de 2019, normativa ambiental, de movilidad y urbanística dirigidos a mitigar los impactos negativos que la construcción del patio, la operación y mantenimiento de la flota puedan generar.
- Estudio de tránsito. Decreto 120 de 2018
- Infraestructura que puede ser no convencional, desmontable.
- Incorporar sistemas de recolección y aprovechamiento de agua lluvia.
- Acceso peatonal independiente del vehicular
- Área y capacidad mínima del patio de acuerdo al diseño operacional.
- Sistema de extinción y detección de incendios conforme a la norma NFPA y la NSR-10,
- Aislamientos. Lo que determine el decreto distrital 394 de 2019 según áreas de actividad.
- Antejardines. No aplica.
- Material particulado: pavimento en las zonas de parqueo, circulación, mantenimiento y lavado
- Mitigación de ruidos: sistema o elementos constructivos especiales en las fuentes generadoras de ruido y mitigación de las vibraciones generadas durante la operación.

En la actualidad TMSA trabaja en adelantar un proceso de Selección Abreviada, una vez declarado desierto el proceso licitatorio anterior.

4. Gestionar y planear 9 patios zonales

En la siguiente gráfica se presentan los proyectos priorizados sobre los que TRANSMILENIO S.A. se encuentra realizando la gestión para dar cumplimiento a la meta:



TRANSMILENIO S.A. expone cada uno de los 9 patios zonales priorizados, su localización, operador, zona SITP, demanda estimada de transporte a atender y la gestión adelantada por cada uno para las etapas de Gestión Predial, elaboración de parámetros técnicos operacionales y estado de la elaboración de estudios técnicos por parte del IDU (Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños).

ESTADO DE LOS PROYECTOS - GESTIÓN ADELANTADA

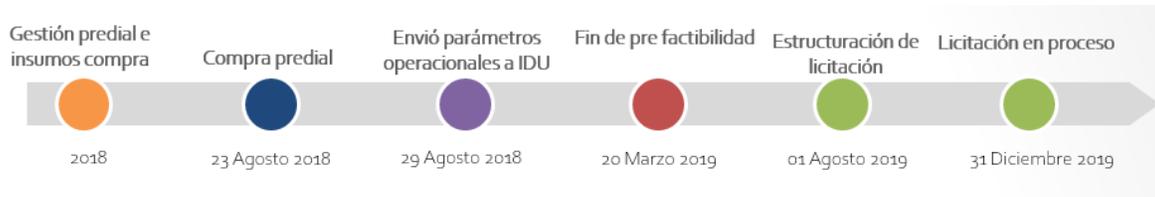
A continuación se presenta el estado de avance de la gestión adelantada de los nueve (9) proyectos para patios zonales definitivos:

a. EL GACO - ENGATIVÁ

BENEFICIOS

- ✓ Demanda flota : entre 161 y 251 padrón equiv
- ✓ Demanda pasajeros: 80 (Año 2030)
- ✓ No Rutas: 16
- ✓ **Valor suelo: \$11.566.418.285**
- ✓ **Valor Proyecto aprox pre factibilidad (millones COP):** entre \$ 63.550.988.928 y \$ 129.925.736.056,0

ESTADO ACTUAL: Acta de adjudicación: 03/12/2019. Consorcio Diseños Geo-TCI. Objeto. Desarrollo de Factibilidad y Diseño de detalle



LOGROS

- ✓ Predio adquirido el día 23 de Agosto 2018. por Decreto Distrital 487 de 2018
- ✓ Elaboración y seguimiento a estudio técnico de prefactibilidad
- ✓ Fin de Prefactibilidad y entrega a TMSA el 19 marzo de 2019.
- ✓ Estructuración de Licitación y adjudicación para elaboración de Factibilidad y Diseños de detalle:
 - Resolución de apertura concurso de méritos: 01/11/2019
 - Acta de adjudicación: 03/12/2019. Consorcio Diseños Geo-TCI

RETOS

- ✓ Elaboración y seguimiento de Factibilidad y los diseños de detalle durante el 2020, para un total de 15 meses.

PRÓXIMOS HITOS

| 2020-Trim 1 | 2020-Trim 2 |
|---|--|
| Elaboración de Factibilidad y Diseño de detalle | Gestión presupuestal para obra en 2021 |
| Seguimiento a Factibilidad y Diseño de detalle | |

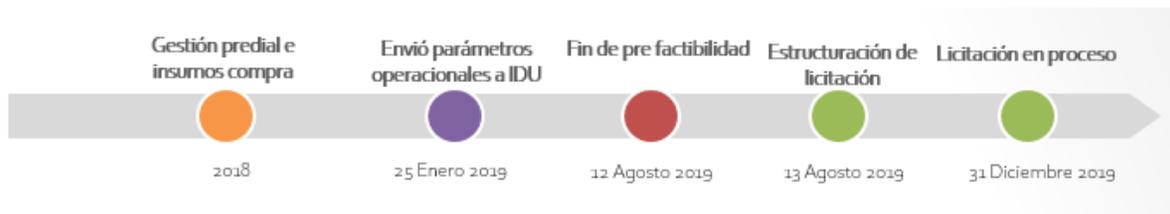
b. ALAMEDA – CIUDAD BOLÍVAR

BENEFICIOS

- ✓ Demanda flota : entre 87 y 149 padrón equivalente
- ✓ Demanda pasajeros: 165 (Año 2030)
- ✓ No Rutas: 14

Valor pre factibilidad: Entre \$41.237.946.150 y \$86.850.387.954

ESTADO ACTUAL: Pliegos definitivos proceso IDU-CMA-SGDU-021-2019 Factibilidad y Diseño de detalle. En oferta de compra



LOGROS

- ✓ El predio se encuentra ofertado por el IDU (hubo modificación de avalúo por UAECD en Octubre 2019) y tiene un costo de \$11.500.000.000 de pesos colombianos.
- ✓ Elaboración y seguimiento a estudio técnico de prefactibilidad
- ✓ Fin de Prefactibilidad y entrega a TMSA el 12 Agosto de 2019.
- ✓ Estructuración de Licitación y adjudicación para elaboración de Factibilidad y Diseños de detalle:
 - Resolución de apertura concurso de méritos: 31/10/2019
 - Audiencia de adjudicación: 04/12/2019
 - "Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto": 09/12/2019

RETOS

- ✓ Adquirir el predio por el IDU
- ✓ Elaboración y seguimiento de Factibilidad y los diseños de detalle durante el 2020, para un total de 15 meses.
- ✓ La factibilidad evaluará las infraestructuras existentes a mantenerse en el patio, estos resultados condicionarán los diseños y la ejecución del proyecto.
- ✓ Mantener las actividades de patio de operación hasta la finalización de la etapa de construcción en consideración a que es necesario para la operación del SITP.
- ✓ Evaluar las alternativas de construcción de obra: sector público (IDU) o Concesionario de operación

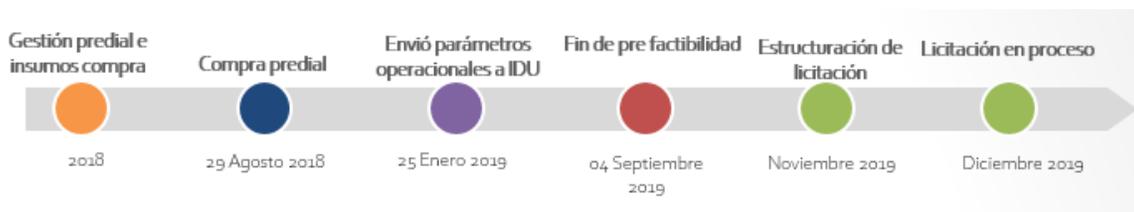
PRÓXIMOS HITOS

| 2020-Trim 1 | 2020-Trim 12 |
|---|--|
| Adjudicación Licitación | Gestión presupuestal para obra en 2021 |
| Elaboración de Factibilidad y Diseño de detalle | |

c. SAN JOSÉ - BOSA

BENEFICIOS

- ✓ Infraestructura para patio y paradero
 - ✓ Demanda de flota a atender: entre 162 y 279 padrón equivalente
 - ✓ Demanda de pasajeros: 2691 (Año 2018)
 - ✓ No Rutas a atender: 26
- ✓ **Valor aproximado pre factibilidad (millones COP):** Entre \$ 435.164.228.450 y \$ 552.654.710.435
- ✓ **ESTADO ACTUAL:** En procesos selectivos del IDU los documentos licitación de Factibilidad y diseño de detalle. En oferta de compra: ofertados 24 de los 25 predios (41 mil millones)



LOGROS

- ✓ El proyecto cuenta con gestión predial avanzada y 24 predios con avalúo aprobado
- ✓ Los parámetros operacionales fueron elaborados por TMSA y remitidos al IDU durante el 2019.
- ✓ El IDU finalizó la Prefactibilidad en agosto 2019.
- ✓ Se encuentra en curso la estructuración para la Licitación de la elaboración de los estudios técnicos de Factibilidad y Diseños por parte de IDU.

RETOS

- ✓ La tipología definida de patio + terminal, requiere establecer la posibilidad que parte de la infraestructura sea asumida por el concesionario, el patio destinado a las actividades de soporte a los vehículos, y otra por el IDU, en este último caso, la relacionada al terminal y adecuación de las vías de acceso.

PRÓXIMOS HITOS

| 2020-Trim 1 | 2020-Trim 2 |
|-----------------------------|---|
| Adjudicación Licitación | Evaluación de resultados de prefactibilidad |
| Elaboración de Factibilidad | |

d. CERROS DE ORIENTE - USME

BENEFICIOS

- ✓ Infraestructura para patio y paradero
 - ✓ Demanda de flota a atender: entre 59 y 249 padrón equivalente
 - ✓ Demanda de pasajeros: 605 (Año 2030)
 - ✓ No Rutas a atender: 17
- ✓ **Valor aprox. pre factibilidad (millones COP):** entre \$ 140.966.068.401 y \$ 248.539.263.379

ESTADO ACTUAL: Evaluación de Plan de Recuperación y Restauración por IDU para definir posibles líneas de acción.



LOGROS

- ✓ Gestión y compra predial: 1 predio con avalúo aprobado.
- ✓ Fin de Prefactibilidad: Agosto 2019 – solicitada por TM a IDU.

RETOS

- ✓ Pendiente adquisición predial por resultados de la prefactibilidad (costo/beneficio, condición de accesibilidad, duración del Plan de Recuperación y Restauración)
- ✓ Por establecer posibilidad de armonizar el patio con la formulación del Plan Parcial de Desarrollo Rafael Uribe No. 70.
- ✓ Patio Transitorio del Concesionario Tranzit en Liquidación. Sin actividad actualmente.
- ✓ Pendiente definición de los requerimientos en capacidad a partir de los modelos operacionales establecidos en la licitación de TM.

PRÓXIMOS HITOS

| 2020-Trim 1 | 2020-Trim 2 - 3 |
|---|--|
| Identificación requerimientos PRR - PPD | Negociación Promotores PPD Rafael Uribe 70 |

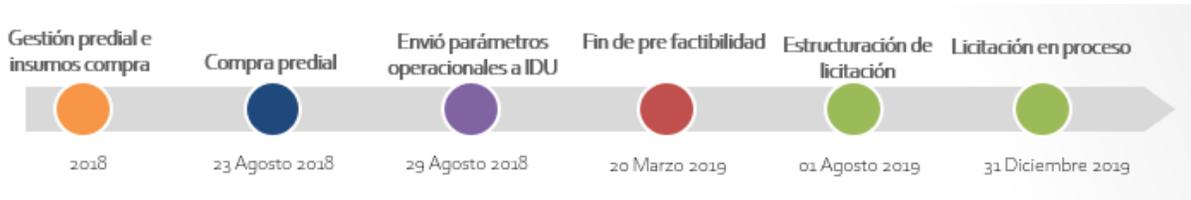
| | |
|--------------------|---|
| 2020-Trim 1 | 2020-Trim 2 - 3 |
| | Elaboración de Factibilidad y Diseño de detalle |

e. BACHUE ALO – CALLE 80

BENEFICIOS

- ✓ Demanda flota : 212 padrón equivalente
- ✓ Demanda pasajeros: 263 (Año 2030)
- ✓ No Rutas: 13
- ✓ **Valor aprox. del proyecto:** Por Definir

ESTADO ACTUAL: Idea de proyecto adelantada por IDU en 2019. Pendiente resultado de estudios de Factibilidad Canal Salitre



LOGROS

- ✓ Área de suelo en comodato con DADEP No. 110-129-391-0-2018 hasta 30 Junio de 2021, no obstante de común acuerdo se podrá prorrogar el plazo del contrato, siempre y cuando IDU lo viabilice
- ✓ Elaboración de parámetros técnicos operacionales y envío a IDU en Agosto 2018
- ✓ Idea de proyecto, no se adelantó prefactibilidad por incertidumbre del estado de los proyectos viales de la intersección ALO, Canal Salitre y Av. Morisca.

RETOS

- ✓ Fin de prefactibilidad en primer semestre de 2020
- ✓ Estructuración de Licitación y adjudicación para elaboración de Factibilidad y Diseños de detalle en el segundo semestre de 2020
- ✓ Inicio de Factibilidad y los diseños de detalle en el 2020

PRÓXIMOS HITOS

| | |
|-----------------------------|---|
| 2020-Trim 1 - 2 | 2020-Trim 3 - 4 |
| Entrega Prefactibilidad IDU | Estructuración Factibilidad, Estudios y Diseños |
| | Contratación Factibilidad y Diseño de detalle |

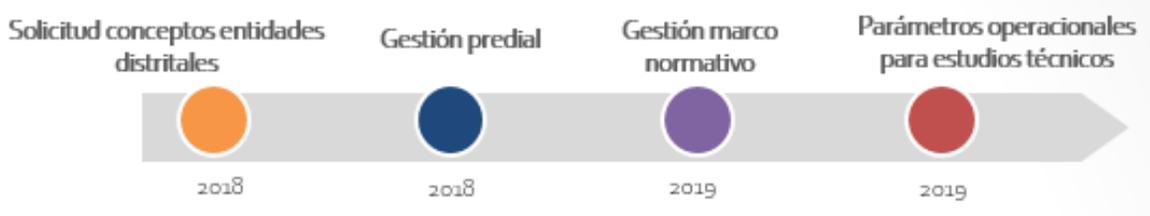
f. UDCA – SUBA ORIENTAL

BENEFICIOS

- ✓ Infraestructura para patio y paradero
- ✓ Demanda de flota a atender: 183 padrón equivalente
- ✓ Demanda de pasajeros: 655 (Año 2030)
- ✓ No Rutas a atender: 9

- ✓ **Valor aprox. del proyecto:** Por Definir

ESTADO ACTUAL: Envío de Parámetros Operacionales TM en Noviembre 2019



LOGROS

- ✓ Gestión predial: 1 predio
- ✓ En proceso elaboración de los parámetros operacionales por TM para enviar a IDU

RETOS

- ✓ Confirmar por la SDP Modificación del Decreto 435 de 2015 que reglamenta la UPR Norte a través del Decreto 394 de 2019 que adicionó el PMM en lo referente al "Artículo 62J. Localización en Suelo Rural. No se permite la localización de infraestructura de transporte de soporte a la operación del componente Troncal del SITP en los centros poblados rurales y asentamientos menores, nodos de equipamientos y servicios.
- ✓ Se permite la localización de infraestructura de transporte de soporte a la operación del componente zonal del SITP en los centros poblados rurales, asentamientos menores, nodos de equipamientos y servicios, y en las zonas de expansión urbana que no han desarrollado plan parcial de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.2.1.4.1.6 del Decreto 1077 de 2015. Así mismo se podrán desarrollar paraderos según lo dispuesto en la Resolución 264 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya".

PRÓXIMOS HITOS

| 2020-Trim 1 - 2 | 2020-Trim 3 - 4 |
|----------------------------|---------------------|
| Inicio Prefactibilidad IDU | Adquisición predial |

g. CASABLANCA CALLE 191 – SUBA OR

BENEFICIOS

- ✓ Infraestructura para patio y paradero
- ✓ Demanda de flota a atender: 361 padrón equivalente

- ✓ Demanda de pasajeros: 910 (Año 2030)
- ✓ No Rutas a atender: 14

✓ **Valor aprox. del proyecto:** Por Definir

ESTADO ACTUAL: Elaboración del estudio técnico de Idea de proyecto y Prefactibilidad por IDU



LOGROS

- ✓ Gestión predial: 1 predio
- ✓ Envío de parámetros operacionales y solicitud de elaboración de estudios técnicos al IDU en Agosto/2019

RETOS

- ✓ El predio hace parte del Plan Parcial de Desarrollo No. 3 del POZ Lagos de Torca.
- ✓ Afectado parcialmente por la reserva vial e intersección de la Av. Tibabita y la Autopista Norte.
- ✓ Confirmar por parte del IDU la selección de la alternativa de adquisición por encontrarse el predio en el POZ Lagos de Torca a partir de las opciones presentadas por la SDP.

PRÓXIMOS HITOS

| 2020-Trim 1 - 2 | 2020-Trim 3 - 4 |
|----------------------------------|---|
| Finalización Prefactibilidad IDU | Estructuración Factibilidad, Estudios y Diseños |
| | Adquisición predial |

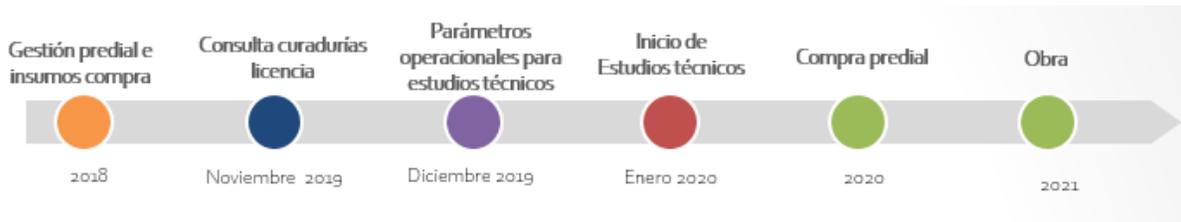
h. BOSA AUTO SUR (GUADALUPE) - BOSA

BENEFICIOS

- ✓ Infraestructura para patio
- ✓ Demanda de flota a atender: 166 padrones equivalentes
- ✓ No Rutas a atender: 21

✓ **Valor aproximado pre factibilidad (millones COP):** \$ 31.342.227.132,00

ESTADO ACTUAL: En análisis de conveniencia de priorización por compra predial de Carboquímica (próximo a Bosa Autosur) como predio para patio zonal-troncal.



LOGROS

- ✓ TMSA ha solicitado al IDU adelantar los estudios correspondientes a la gestión predial de una propiedad durante la vigencia 2019.
- ✓ Esta zona se encuentra considerada preliminarmente para la licitación de fase V y consecuentemente, cuenta con parámetros operacionales de licitación.

RETOS

- ✓ Actualmente se encuentra en proceso de revisión el diseño operacional de la zona SITP Perdomo, considerando el escenario que se plantea luego de los resultados de los procesos TMSA-SAM-18-2019 y TMSA-SAM-19-2019 y a la espera de los resultados de los procesos TMSA-LP-17-2019 y TMSA-LP-18-2019, a fin de definir los parámetros finales del proyecto.

PRÓXIMOS HITOS

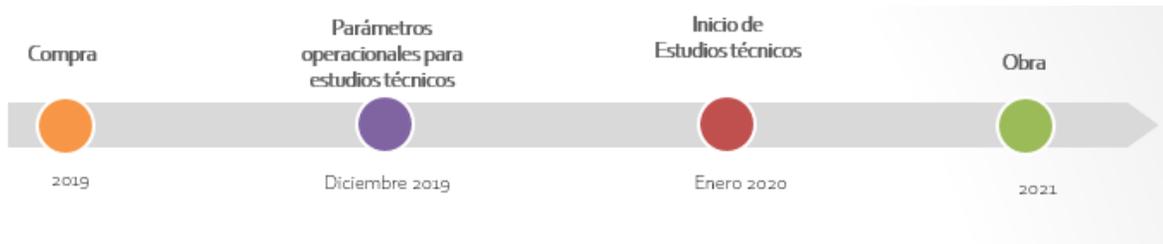
| 2020-Trim 1 -2 | 2020-Trim 3-4 |
|--------------------------------|--|
| Elaboración de prefactibilidad | Adjudicación de licitación |
| Compra predial | Elaboración de factibilidad y diseños de detalle |
| | Gestión presupuestal para obra en 2021 |

i. PIEDRA HERRADA (TRES QUEBRADAS, CIM LLANOS) - USME

BENEFICIOS

- ✓ Infraestructura para Patio + Terminal
- ✓ Demanda de flota a atender: 200 padrones equivalentes
- ✓ **Valor aproximado pre factibilidad (millones COP): \$ 27.141.055.765,00**

ESTADO ACTUAL: En elaboración parámetros operacionales troncal – zonal. Entrega Segunda semana de Diciembre 2019



LOGROS

- ✓ Decreto 451 de 2019 "Por medio del cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición del polígono Piedra Herrada necesario para la ejecución y puesta en marcha del Proyecto Urbano Integral Infraestructura de soporte y acceso para vehículos y pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP- de Bogotá".
- ✓ Resolución TMSA 615 de 2019 "Por medio de la cual se anuncian las obras de un Patio Portal denominado Piedra Herrada para el Sistema Integrado de Transporte Público en la ciudad de Bogotá."
- ✓ Elaboración del DTS de Parámetros Técnicos y Operacionales para la Implementación del Patio-Terminal denominado Piedra Herrada, componentes Troncal y Zonal.

RETOS

- ✓ Predio considerado preliminarmente para licitación fase 5.
- ✓ Debido a la localización estratégica del Patio + Terminal, permitirá al Distrito la ubicación de un complejo de intercambio modal en ese sector.

PRÓXIMOS HITOS

| 2020-Trim 1 -2 | 2020-Trim 3-4 |
|--------------------------------|--|
| Elaboración de prefactibilidad | Adjudicación de licitación |
| | Elaboración de factibilidad y diseños de detalle |
| | Gestión presupuestal para obra en 2021 |

5. META PLAN DE DESARROLLO 2016-2020

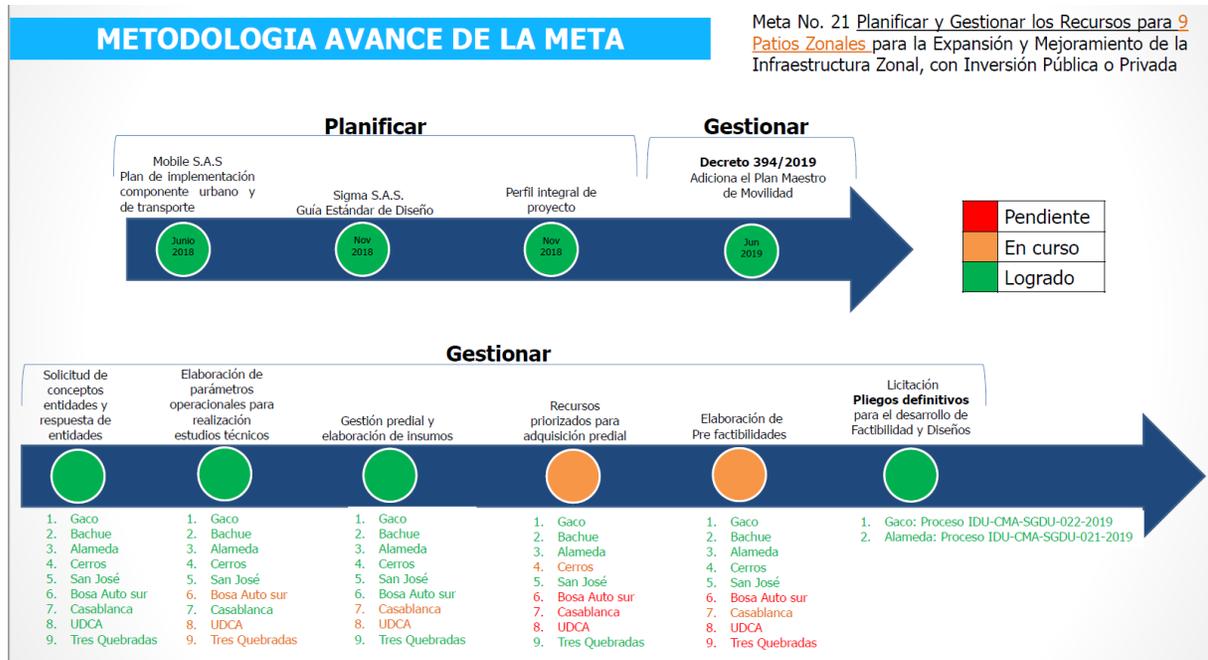
PROYECTO 7251 - GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Tipo de proyecto: Infraestructura
 Etapa del Proyecto: Inversión – Ejecución
 Pilar o Eje Transversal: 02 Democracia Urbana
 Programa: 18 Mejor Movilidad para todos

Meta No. 21 Planificar y Gestionar los Recursos para 9 Patios Zonales para la Expansión y Mejoramiento de la Infraestructura Zonal, con Inversión Pública o Privada
 Proceso: Planificar y Gestionar Recursos

Magnitud: 9
 Unidad de Medida: Patios Zonales
 Descripción: Expansión y Mejoramiento de la Infraestructura Zonal, con Inversión Pública o Privada

La metodología y el avance de la meta al finalizar la vigencia 2019 es del 100%, como se describe a continuación:



Corte 20 Diciembre 2019
Avance ejecución: 100%
Equivalencia patios: 9 patios de 9

| ID Actividad | ID | Nombre de proyecto (variable según gestión) | Peso | Proyecto 1 | Proyecto 2 | Proyecto 3 | Proyecto 4 | Proyecto 5 | Proyecto 6 | Proyecto 7 | Proyecto 8 | Proyecto 9 | |
|----------------------|----|--|----------------------------------|----------------|------------|------------|-------------------|------------|------------|----------------------|--------------|----------------|------|
| | | | | Gaco | Alameda | San Jose | Cerros de Oriente | Bachue | UDCA | Casa Blanca Suba 191 | Bosa Autosur | Piedra herrada | |
| 1 Planificar | A | Guía estándar de diseño | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | |
| | B | Plan de implementación | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | 15,0% | |
| | C | Perfil integral del proyecto | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | |
| | D | Parámetros operacionales | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | |
| 2 Gestionar recursos | A | Marco normativo. | 16,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | |
| | A1 | DTS | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | |
| | A2 | Exposición de Motivos | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | |
| | A3 | Articulado | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | |
| | A4 | Expedición Acto Administrativo | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 4,0% | |
| | B | Validación del proyecto con entidades | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | |
| | C | Presupuesto preliminar del proyecto | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | 10,0% | |
| | D | Solicitud estudios técnicos, adquisición predial y construcción. | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | 12,0% | |
| | | | Total por proyecto | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | Total ejecución indicador | 100,00% | | | | | | | | | |
| | | Equivalencia en patios | 9,00 | | | | | | | | | | |

6. ACTIVIDADES PRÓXIMO PERIODO DE ADMINISTRACIÓN

a) GACO

Desarrollo de la Factibilidad y diseños 2020 – 2021. Consorcio Diseños Geo-TCI.
Objeto. Desarrollo de Factibilidad y Diseño de detalle. Obra: Gestión de recursos 2022-2023

b) ALAMEDA

Adquisición predial inicio 2020 (en oferta de compra)
Desarrollo de la Factibilidad y diseños 2020 – 2021. Proceso licitatorio IDU-CMA-SGDU-021-2019
Obra: Gestión de recursos 2022-2023

c) SAN JOSE

Adquisición predial inicio 2020 (en oferta de compra 24 predios) Adjudicación de Licitación y de Desarrollo de la Factibilidad y diseños 2020 – 2021
Obra: Gestión de recursos 2022-2023

d) CERROS ORIENTE

Del resultado adjudicación Licitación fase 5, etapa 2, y del pronunciamiento del IDU sobre los resultados técnicos del estudio del PRR elaborado Constructora Suprema; re-evaluación de viabilidad adquisición predial y desarrollo de Factibilidad y diseño

e) BACHUE ALO CL 90

Recomendación de TMSA para IDU, la inclusión en PDD de priorización de la Av. Morisca con el fin de definir suelo viable para patio. Dependiendo de los anterior, desarrollo de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños de detalle 2020-2022
Obra: Gestión de recursos 2023

f) UDCA

Gestión predial y elaboración de insumos 2020
Adquisición predial 2021
Decreto 435 de 2015 Vs. Decreto 394 de 2019 - UPR Norte, pendiente concepto SDP

g) CASABLANCA

Gestión predial y elaboración de insumos 2020
Adquisición predial 2021
Desarrollo de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños de detalle 2020-2022

h) BOSA AUTOSUR

Del resultado adjudicación Licitación fase 5, etapa 2, y de compra del predio Carboquímica, para el componente Zonal y Troncal; re - evaluación de viabilidad de priorización de este proyecto para adquisición y desarrollo de estudios técnicos

i) PIEDRA HERRADA

Desarrollo de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños de detalle 2020-2022
Obra: Gestión de recursos 2022-2023

7. CONCLUSIONES

En el desarrollo del proyecto durante las vigencias 2016 a 2019 se han elaborado diferentes productos que han permitido establecer un marco de referencia para la implementación de la infraestructura de transporte zonal con el que no se contaba para el desarrollo de las infraestructuras definitivas según lo definido en el Decreto Distrital 294 de 2011 modificado por el 289 de 2016 por parte de la administración distrital, con los productos descritos a continuación se cuenta con las herramientas técnicas, administrativas y normativas necesarias para el desarrollo de la infraestructura de transporte público zonal:

Guía Estándar de Diseño, Manual de Señalética y Guía de Análisis Inmobiliario. Este instrumento genera la imagen estándar para la ciudad de las diferentes tipologías según el prototipo de intervención de la infraestructura en el territorio, así como la metodología de dimensionamiento. Los contratos con Sigma y Mobilé se encuentran liquidados.

Plan de Implementación. Este instrumento define la estrategia general de la disposición de la infraestructura según la función de transporte, localización y tamaño. Adicionalmente, desarrolla el insumo base para elaborar el perfil del proyecto y los parámetros operacionales. Producto Finalizado.

Establecer el perfil integral del proyecto. Teniendo en cuenta la localización, tipología, escala, condiciones de infraestructura, necesidades de transporte, tipo de suelo, norma urbana, disponibilidad predial, explotación inmobiliaria, presupuesto, condiciones ambientales, sociales y condiciones económicas, se presentaron por parte de la Consultora Mobilé el perfil de 40 proyectos para patios zonales, y la identificación de 16 proyectos para terminales y/o zona de regulación a través del diseño operacional propuesto para cada zona SITP, así como la propuesta de localización de 14 paraderos zonales. Producto finalizado.

Parámetros operacionales. Es un documento que recopila la fundamentación técnica integrada con base en la información secundaria de los proyectos y la necesidad de la infraestructura a satisfacer elaborado de manera específica para cada proyecto priorizado. Producto Finalizado.

Marco normativo para infraestructura de transporte zonal y troncal de carácter definitivo. La adopción del Decreto 394 de 2019 representa un gran logro frente a una apropiada implantación de la infraestructura de transporte de soporte al SITP frente a mejores y claras condiciones que son amables con el entorno urbano y promueven una adecuada prestación del servicio, tanto para la experiencia de los pasajeros como para los servicios a vehículos y conductores del Sistema. Producto Finalizado.

Se logró la adopción del Decreto 487 de 2018, por medio del cual se anuncia el Proyecto Urbano Integral denominado Infraestructura de soporte y acceso para vehículos y pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público para el Proyecto El Gaco.

Adicionalmente, a partir de los decretos distritales 088 de 2017 modificado por el Decreto 049 de 2018 "Por medio del cual se establecen las normas para el ámbito de aplicación del

Plan de Ordenamiento Zonal del Norte – “Ciudad Lagos de Torca” y se dictan otras disposiciones” y el 043 de 2015 Por el cual se adopta el Plan Parcial Ciudadela San Juan Bosco, se han obtenido áreas en cesiones para patios zonales y específicamente en el caso de San Juan Bosco se realizó un estudio de caso para patios con tipologías subterráneas para evaluar su factibilidad, condición similar se adelantó en la presente vigencia con el proyecto Ciudad Río y el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad.

Validación de los proyectos con entidades. Según el perfil del proyecto, Transmilenio S.A. gestionó con las Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente y Movilidad principalmente, los conceptos previos necesarios para la viabilizar la implementación de los proyectos. A la fecha se cuenta con las validaciones de los proyectos El Gaco, Bachué Alo Calle 90, San José, Cerros de Oriente, Alameda Jardín, UDCA, Bosa Autopista Sur, Suba Casablanca Calle 191 y Piedra Herrada.

Presupuesto preliminar. Con base en la estimación de costos para la adquisición, estudios y diseños, y construcción se plantea de manera preliminar la disponibilidad presupuestal para implementar la infraestructura de transporte zonal.

Solicitud de estudios técnicos, adquisición predial y construcción. Una vez finalizan los procesos descritos anteriormente y con la viabilidad técnica, institucional y normativa de cada proyecto de infraestructura zonal, se procede con la gestión de la disponibilidad de recursos para realizar la solicitud de i) adquisición predial, de ser necesaria, ii) la elaboración de estudios técnicos y iii) construcción. Producto Finalizado.

Una vez oficializada la solicitud de adquisición predial y la realización de los estudios y diseños para la construcción de los patios definitivos al IDU, entidad encargada misionalmente de estas funciones, finaliza la planificación y gestión de los recursos por parte de Transmilenio S.A. como ente gestor de transporte; posteriormente, una vez la entidad recibe la infraestructura construida, la entrega al concesionario correspondiente para su operación, condición que permitirá a la administración distrital contar con infraestructura de soporte necesaria para el componente zonal del sistema, con una regulación técnica y normativa que se adapta a los propósitos del Plan Maestro de Movilidad en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

En el desarrollo del proyecto durante las vigencias 2016 a 2019 se han elaborado los hitos relacionados con el Decreto Distrital 289 de 2016, Guía para la implementación de patios transitorios, Plan de Implementación Patios, Terminales y Zonas de Regulación, Guía Diseño Estándar Patios y Terminales Zonales, Metodología de análisis para el Potencial Inmobiliario y Negocios Colaterales, Manual de Imagen y Señalética para Patios y Terminales Zonales, Parámetros Operacionales Infraestructura de Transporte y la adopción del Decreto 394 de 2019 que adiciona el Plan Maestro de Movilidad y reglamenta el SITP permitiendo establecer un marco de referencia para la implementación de la infraestructura de transporte zonal con el que no se contaba para el desarrollo de las infraestructuras definitivas según lo establecido con el Decreto Distrital 294 de 2011 por parte de la administración distrital, con los productos anteriormente descritos, se cuenta con las herramientas técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de la infraestructura de transporte público zonal.